



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 28 DIC 2022

Expediente N° 14.270/2008

N° 00499

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.270/2008 en el que recayera la Resolución FI N° 609-D-2022, por la que se acepta *–ad referendum* del Consejo Directivo-, a partir del 1 de noviembre 2022, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria presentada por la Esp. Ing. Graciela María MUSSO al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Física II" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que, efectivamente, mediante Nota N° 2518/22, la Esp. Ing. MUSSO presenta su renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, al referido cargo, a partir del 1 de noviembre de 2022.

Que la renuncia condicionada se enmarca en el Decreto N° 8820/62, el cual establece que los docentes que se acojan a ella podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto les sea acordado el beneficio jubilatorio.

Que la aceptación de la renuncia condicionada, consecuentemente, no implica el cese de la docente, el cual recién se produce al momento del otorgamiento de la prestación jubilatoria, oportunidad en la que deberá presentar su renuncia definitiva.

Que el Sr. Decano emitió la Resolución FI N° 609-D-2022 en uso de las facultades que le son propias en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 119/2022,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.270/2008

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XX Sesión Ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar en todos sus términos la Resolución FI N° 609-D-2022, por la que se acepta, a partir de 1 de noviembre de 2022, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria presentada por la Esp. Ing. Graciela María MUSSO al cargo de Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Física II" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Esp. Ing. Graciela María MUSSO; a la Escuela de Ingeniería Civil; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Económica, y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 00499-CD- 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BEN KHAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECAÑO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa